

APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO CHARLA TALLER, DETENCIÓN Y ABORDAJE DE  
ABUSO SEXUAL INFANTIL.

HUÉPIL, 6 DE MAYO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1445 de 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delga firmas documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud N° 860 de fecha 05 de mayo de 2016, donde se solicita charla sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil para la comunidad educativa de la Escuela F – 1015 de Polcura a realizarse el día 04 de junio de 2016.
7. El certificado del proveedor Centros de Estudios CURSAR Ltda. donde indica que es único proveedor de la charla taller sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil.
8. Los contenidos de la charla taller sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil.
9. El presupuesto del proveedor Centro de Estudios CURSAR Ltda.
10. La necesidad de realizar charla taller a la comunidad educativa de la Escuela F – 1015 de Polcura sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil a realizarse el día 04 de junio de 2016.
11. La Posibilidad de realizar Compra Directa al proveedor Centro de Estudios CURSAR Ltda RUT: [REDACTED] para la comunidad educativa de la Escuela F – 1015 de Polcura sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil a realizarse el día 04 de junio de 2016.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo charla taller sobre detención y abordaje de abuso sexual infantil a realizarse el día 04 de junio de 2016, para la comunidad educativa de la Escuela F – 1016 de Polcura dictado por Centro de Estudios CURASAR Ltda. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 1.944.000 (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, con fondos F.A.E.P., 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMS//GEPL/JOS/SME/msma



JOSE M. SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

